

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2455 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales al río Bañuelos procedentes de la Entidad Local Villanueva de Gumiel en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).*

Ante esta Confederación Hidrográfica del Duero se ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Expediente: V-0111/2023 (Referencia vertido: 0080. -BU)

Solicitante: Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Objeto: Autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la Entidad Local Villanueva de Gumiel

Actividad/Origen vertido: Entidad Local Villanueva de Gumiel

Medio receptor: río Bañuelos

Término municipal del vertido: Villanueva de Gumiel (Burgos)

Las aguas residuales domésticas, antes de su vertido al río Bañuelos, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

LINEA DE AGUA:

Pozo de gruesos con reja de gruesos de luz de paso 30 mm., pozo de bombeo dotado de (2+1) bombas, rototamiz de malla perforada 3 mm, tanque Imhoff, dos filtros biológicos en paralelo, decantador secundario de 6 m de diámetro y arqueta de toma de muestras con medidor de caudal tipo Parshall.

LINEA DE FANGOS:

Pozo bombeo fangos mediante (1+1) bombas sumergibles, estabilización y digestión de los fangos en la cámara de digestión del tanque Imhoff. Los fangos deberán ser entregados a gestor autorizado para su gestión de acuerdo con la normativa vigente.

Esta solicitud de autorización anula a la primera y, por tanto, deja sin efecto el trámite de información pública iniciado mediante anuncio en el BOE número 3 de fecha 3 de enero de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta

Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de enero de 2024.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A240002694-1